

Lima y Marzo 1.º de 1832.

D. 1.º de Marzo
de 1832.

Sobre precau-
ciones para evitar
los estragos de la
fiebre amarilla
que se ha desar-
rollado en algunos
puertos de las
repúblicas her-
manas.

Sabiéndose que en algunos puertos de las repúblicas hermanas ha hecho estragos terribles la fiebre amarilla, que parece haber venido del otro lado del Cabo ; y que se ha prescindido de algun tiempo á esta parte de la visita de sanidad que debe preceder al fondeo de los buques ; se ordena desde hoy en adelante su mas perfecta y cumplida ejecucion bajo la responsabilidad de los capitanes de los puertos : y para que no se presenten obstáculos á la realizacion de tan saludable mandato, se prevendrá al protomédico que nombre un profesor de su satisfaccion para el puerto del Callao, al que á mas de los cuatro pesos y medio de la visita, se le asignarán doscientos pesos anuales sobre los fondos

públicos. Comuníquese á quienes corresponda.

Una rúbrica de S. E. — VIDAURRE.